

JUEZ.- LO QUE hevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, y lo CITO previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones.- CERTIFICO.-
Juez: Gallardo Q.
SECRETARIO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
#/2019366 a.c.

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
Cuenta: Indeterminada
Actor: Nelson Fabián Orbe Valverde
Demandado: Doris Lucia Sarauz Vásquez
Provincia:
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, el 22 de noviembre del 2001, las 10:45 - VISTOS: Avoco concierto de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley.- Dáse a la presente demanda la consideración de Caso en su trámite solicitado.- Térpase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor.- Agréguese a los autos la documentación acompañada al libelo oficial. En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo prevenido en el Art. 86 del Código de Procedimientos Civiles, resolvemos la demandada señora DORIS LUCILA SARAUZ VASQUEZ con el contenido de esa demanda y providencia, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante ocho días hábiles entre una y otra publicación, la que se oficia No. 278-DOP de Mayo 31 de 2001, actúe el señor Oficial Mayor en calidad de Secretario Encargado de esta Judicatura.- Notifíquese.-

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A JOSE AGUSTIN VILLACRES SANTILLAN
JUICIO No. 870-001-LA. Divorcio
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
ACTOR: GLADYS CUMADA TORRES

CUANTA: INDETERMINADA
CAUSAL: Inc. 1º, causal 11, del Art. 109, del Código Civil

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 1 de Noviembre del 2.001, las 16:05 - VISTOS: Avoco concierto del sorteo correspondiente al avoco concierto de la presente causa.- En lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley.- Dásele el trámite Verbal Sumario.- Díganse a uno de los señores: Adolfo Flores, Presidente del Tribunal de Menores. Citease a JOSE AGUSTIN VILLACRES SANTILLAN, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito.- Tómese nota del casillero y domicilio judicial.- Agréguese a los autos la documentación que se acompaña.- Círese y Notifíquese. I) Dr. Germán González del Pozo. Juez:
Lo que le comunico a Ud, para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar judicial para posteriores notificaciones. - Oficio.- Lcdo. Juan Salvador Márquez
SECRETARIO
Hay un sello
#/2019136 a.c.

CITACION JUDICIAL

R. del E
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A GLORIA CONSUELO PEÑAFIEL GAYBOA
EXTRACTO
EL SECRETARIO (E)
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
#/2019389 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

26505-01

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BLENASTOR C.A.

Se comunica al público que la compañía BLENASTOR C.A. aumentó su capital en US\$ 307.773,76 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto y el 26 de octubre del 2001. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5770 de 10 DIC. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 563.030, está dividido en 56.303 acciones de US\$ 10 cada una.

Quito, 10 DIC. 2001

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

aj/14439/A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FINYSER S.A.

Se comunica al público que la compañía FINYSER S.A. aumentó su capital en US\$ 360,00, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5746 de 5 DIC. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$ 2.000,00

Quito, 5 DIC. 2001

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

aj/14442/A.R.

aj/14439/A.R.

LA HORA
13 - DIC 2001